

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 1.162/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de abril de 2019, aprobó provisionalmente el Documento de Innecesariedad de Identificación y Delimitación de Asentamiento Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable en el municipio de Zuheros, lo que se hace público a efectos de reclamaciones por los interesados

en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, por el que se regula el Régimen de las Edificaciones y Asentamientos existentes en Suelo No Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 49.c) Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Zuheros a, 10 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.